



Gran angular

RAÚL RODRÍGUEZ

¿Detendrán la reforma judicial los 43 del Senado?

Los días previos a la transmisión del poder de AMLO a Sheinbaum transcurren vertiginosos. Los acontecimientos que se suceden este septiembre, último mes de un sexenio que para bien o para mal ya es punto de inflexión en la historia reciente del país, son de vértigo, de esos que trastoman el equilibrio y turban el juicio.

Su suma confirma que estamos en ruta de una crisis constitucional por la colisión entre los tres poderes de la unión. El Judicial está en abierta rebelión contra la reforma a su diseño y operación propuesta por el Ejecutivo y avalada ya en el Legislativo por la cámara de Diputados y a un voto de que la de Senadores lo ratifique.

Comisiones de esta última ini-

ciarán hoy la dictaminación.

Si no es en su sede oficial de Paseo de la Reforma (porque está bloqueada por empleados del Poder Judicial Federal en una huelga sin precedente a la que se han sumado jueces, magistrados y hasta ministros de la Corte, aunque ya franca ruptura con otros que apoyan la reforma), lo harán en una alterna por definir, para dar paso al debate y votación en el pleno senatorial el miércoles próximo.

Desde su protesta, la judicatura federal no ha agotado todos sus recursos. Primero para congelar el proceso legislativo del Senado y después, incluso, para declararla inconstitucional.

En el primer caso se tiene de aquí al miércoles para que la Corte atraiga y resuelva sobre la suspensión del proceso



legislativo ordenada por tres jueces federales a otros dos que hace una semana se ampararon contra la reforma.

La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña llamó a consultas al pleno para determinar si le está permitido al máximo tribunal del país atraer las referidas suspensiones, como se lo solicitó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, petición formal esta que le fue turnada (porque dijeron que a ella le tocaba) a Lenia Batres, ministra favorable a la reforma de marras.

Mientras tanto, aunque Morena y aliados se muestran confiados en conseguir el voto que les falta para completar la mayoría calificada de 86 senadores se fortalece la noción de un renacido bloque legislativo de contención conformado por la totalidad de los senadores de oposición.

Se trata de un grupo de 43 senadores (22 del PAN, 16 del PRI y 5 de MC) que, si asisten todos, no cambian de opinión ni son comprados y votan todos en contra como se comprometieron el jueves pasado, desecharían la reforma judicial.

Todos ellos están bajo la lupa de compañeros y adversarios. ¿Lograrán

frenar la reforma o uno de ellos será el "Judas" que les dé el anhelado sufragio que complete la mayoría constitucional y rompa la contención del bloque?

De lograrlo, los 43 del Senado infligirían una tremenda derrota política a AMLO, lo que por lo demás, bien podría abrirle a Sheinbaum el espacio necesario para buscar sí, una impostergable reforma judicial, pero producto de un amplio consenso, lo que conjuraría los malos augurios de un arranque de sexenio con amenazantes desequilibrios políticos y advertidos riesgos económicos.

Pero si sale adelante en el Senado y obtiene el aval de al menos 17 congresos locales, todavía parece existir la posibilidad muy remota de que se impugne ante la Corte mediante una demanda de inconstitucionalidad. La opinión jurídica en general es que eso no es posible porque las reformas constitucionales no pueden ser sometidas a juicios de inconstitucionalidad, ya que la Corte sería juez y parte.

Hay, sin embargo, aunque me dicen que muy aislada, una tesis del ministro en retiro José Ramón Cossío que lo considera factible de haber graves violaciones a los derechos humanos. ●